



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 407 /
MAT: Adjudica Licitación Pública ID N° 3734-7-L115, Contratación Servicio de Amplificación.
Laja, Enero 21 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe de Evaluación de la Directora Dideco (s) y del Encargado de Adquisiciones de fecha 21-01-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 21-01-2015
- 3.-Licitación Pública ID N° 3734-7-L115 de fecha 15-01-2015
- 4.-D.A. N° 194 de fecha 13-01-2015, que declara Desierta Licitación Pública ID N° 3734-2-L115 y autoriza a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública.
- 5.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 13-01-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 6.-Rechazo de las propuestas presentadas de los proveedores: Franklin Pozas Cárcamo y Luis Vergara Aguilera.
- 7.-Apertura electrónica de fecha 13-01-2015
- 8.-Licitación Pública ID N° 3734-2-L115 de fecha 07-01-2014
- 9.-D.A. N° 8415 de fecha 31-12-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 10.-Orden de Pedido N° 791 de fecha 29-12-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 11.-D.A N° 7967 de fecha 15-12-2014, aprueba Programa Actividades Municipales año 2015.
- 12.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 13.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 14.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 15.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 16.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-7-L115 de fecha 15-1-2015, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO DIARIO
LUIS VERGARA AGUILERA RUT:	Servicio de Amplificación	\$ 40.000

2.-EMITASE: la respectiva orden de compra mensual al oferente adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.- AUTORIZASE: al Tesorero Municipal para hacer devolución de las Garantías de la Seriedad de la Oferta; Vale a la Vista N° 5723046, por un monto de \$ 150.000 del BancoEstado tomado por Luis Vergara Aguilera R.U.T. y Depósito a la Vista N° 0037124, por un monto de \$ 150.000 del Banco Santander, tomado por Franklin Pozas Cárcamo R.U.T ambos tomados a nombre de la Municipalidad de Laja.

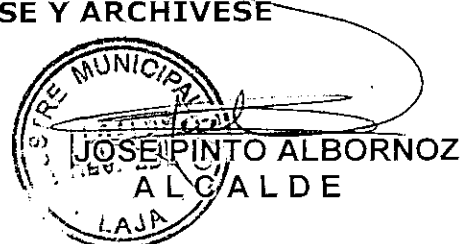
4.-ORDÉNASE, el pago mensual, habiéndose constatado que el servicio de Amplificación fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999 Sp 3 cc 600306, del presupuesto municipal año 2015.

5.-Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, Dideco, Adquisiciones, Control, SSMM